

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
 En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
 En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Bilbao 30 de Agosto de 1845.—Ramon Maria Narvaez.—Señor Ministro de la Gobernacion de la Península.

Comunicacion remitida al ministerio de Gracia y Justicia por el regente de la audiencia de Granada.

Regencia de la audiencia de Granada.—Excmo. Sr.: Por la adjunta copia del parte que acabo de recibir del juez de primera instancia de Gaucin, D. Cristobal de Castro y Pisa, se enterará V. E. del extraordinario servicio que este funcionario ha prestado á la provincia de Málaga y á las limítrofes. El bandido Manuel de Flores, alias Caparota, que con sus atrocidades tenia aterrado al país, ha caído en manos del expresado juez con otro cómplice suyo.

Ya en los dos últimos correos se me habia asegurado por los jueces de primera instancia de la Serranía de Ronda que Caparota andaba por aquel territorio burlándose de las pesquisas y persecucion de las autoridades, y se tuvo por hecho indudable haberle herido un paisano; mas nunca pudo seguirse su ruta, sin duda porque la fragosidad del terreno le proporcionaba abrigo, ó acaso auxilios de personas tímidas ó receptadoras. Los trabajos del citado juez de Gaucin han tenido mejor suerte, y la captura de ambos foragidos, debida á la constancia y acierto de D. Cristobal de Castro y Pisa, ha librado al territorio de una plaga que por tanto tiempo ha afligido á vecinos y transeuntes.

Lo que tengo la honra de participar á V. E. para su satisfaccion y para que, si lo tiene por conveniente, pueda elevarlo á noticia á S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 23 de Agosto de 1845.—Excmo. Sr.—Juan Garcia del Pozo.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Juzgado de primera instancia del partido de Gaucin.—Continuando la persecucion que en mi anterior comunicacion indiqué á V. S. hacia el famoso capitan de bandidos Manuel de Flores, alias Caparota, estaba en la villa de Benarrabá á la una y media de la madrugada del 18, tomadas las salidas del pueblo con 16 soldados de los 20 que llevaba en auxilio de la guarnicion de este castillo, me interné en él, y previne al alcalde constitucional que solo por dos puntos dejara salir las personas que tenian que ocuparse de las labores, anunciando por medio del pregonero cuales debian ser aquellas, y encargando á dos individuos del ayuntamiento que los ocupasen para que no permitiesen la salida á ninguna persona que fuese sospechosa. Con los cuatro soldados restantes, el teniente que mandaba la fuerza, el escribano D. Francisco Romero y el alguacil del juzgado, practiqué un escrupuloso reconocimiento en los molinos y casas de campo, en donde sospechaba pudiera albergarse Caparota, hasta mas de una legua de distancia de la poblacion; de él no obtuve otro resultado que la íntima conviccion de que se ocultaba en el pueblo; pues no era posible que desmontado y herido, como se me aseguraba estaba, se hubiera alejado mas.

A las siete de la mañana me encontraba de nuevo en Benarrabá, y practicando el reconocimiento de las casas en donde, segun las noticias que habia adquirido, podia hallarse, fue aquel con tal feliz éxito que en una cuadra hundida, entre sus ruinas y cubiertos con una porcion de lino, encontré, no solo á Manuel de Flores, alias Caparota, sino tambien á uno de sus compañeros, llamado Ramon Alvarez, ambos heridos, aunque no de gravedad. Presos, y habiéndoles prestado los auxilios médicos necesarios, pues se encontraban extenuados con la falta de sangre, los fatales caminos de esta sierra, y el ningun alimento que habian tomado desde el 16 en la madrugada, en que fueron heridos, hasta las doce de la noche del 17 en que pudieron introducirse en Benarrabá, han sido trasladados á esta cárcel en donde continúan.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. con la satisfaccion de que en 36 horas, que sin ningun descanso he empleado en esta diligencia, ha terminado librando al país de un famoso foragido que hubiera sido muy fatal en esta serranía, en donde, á no dudarlo, contaba con elementos de todo género. Dios guarde á V. S. muchos años. Gaucin 19 de Agosto de 1845.—Cristobal de Castro y Pisa.—Sr. regente de la audiencia territorial de Granada.—Es copia.—Pozo.

Parte recibido en el ministerio de Hacienda.

Inspeccion general del cuerpo de carabineros del reino.—Excmo. Sr.: Para los efectos que V. E. estime convenientes paso á sus manos el adjunto estado, que demuestra las aprehen-

siones que se han conseguido por la fuerza del cuerpo de mi mando en la primera semana del corriente mes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

Estado que demuestra las aprehensiones que se han conseguido por la fuerza de carabineros en la primera semana del presente mes.

PROVINCIAS.	NUMERO			EFECTOS EN QUE HAN CONSISTIDO.
	de aprehensiones.	de reos.	de caballerias.	
Alava.....	1	.	.	En 2 paquetes de papel pintado.
Barcelona.....	2	.	.	En varios géneros de algodón y otros efectos.
Burgos.....	2	.	.	En tabaco y otros efectos, valorados en 6642 rs.
Badajoz.....	4	2	.	En géneros ilícitos.
Cáceres.....	5	0	0	En tabaco, 16 fardos de géneros y otros sueltos.
Coruña.....	1	1	1	En varios géneros ilícitos.
Córdoba.....	1	.	1	En dos fardos de tabaco.
Gerona.....	3	.	.	En géneros y dos cajones de cristales.
Granada.....	1	.	1	En dos bultos de tabaco.
Huelva.....	1	.	.	En porcion de paquetes de tabaco.
Huesca.....	1	.	1	En dos bultos de géneros prohibidos.
Jacu.....	4	2	.	En 22,960 matas de tabaco y dos arrobos de hoja verde.
Leon.....	2	1	1	En varios géneros ilícitos.
Logroño.....	2	3	2	En id. id.
Murcia.....	1	1	1	En 38 paquetes de cigarros.
Mallorca.....	4	17	.	En 1110 libras de tabaco y varios géneros ilícitos.
Madrid.....	4	1	.	En géneros y otros efectos.
Orense.....	1	.	.	En varios géneros, valorados en 7219 rs.
Pamplona.....	4	3	3	En tabaco y géneros prohibidos.
Palencia.....	2	1	.	En géneros de algodón.
Pontevedra.....	5	3	.	En tabaco, géneros y otros efectos.
Santander.....	3	1	.	En 245 libras de tabaco.
Sevilla.....	4	1	0	En tabaco y géneros, valorados en 9500 rs.
San Sebastian.....	3	.	.	En 15 bultos de géneros franceses.
Toledo.....	1	2	2	En géneros prohibidos, valorados en 13,959 rs.
Zamora.....	3	.	2	En géneros ilícitos.
Zaragoza.....	3	.	1	En id. id.
Total.....	66	47	32	

Madrid 18 de Agosto de 1845.—Luis Armero.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Circular.

Necesitando conocer muy circunstanciadamente esta direccion de mi cargo el movimiento constante de los valores del ramo, y la sensacion que en ellos producen las nuevas tarifas decretadas por S. M. en 12 del actual, siendo ademas de la mayor importancia, para completar el pensamiento administrativo que ha presidido en esta reforma, reunir los datos necesarios con la brevedad posible, á fin de proponer al Gobierno la ventaja que pueda concederse en lo sucesivo á las cartas que previamente se sometan á un franqueo voluntario por los medios que al efecto se tienen preparados, las administraciones principales de correos, reuniendo en ellas los datos que produzcan sus subalternas y agregadas, se atenderán desde luego y con el mayor esmero á las instrucciones siguientes:

1.ª Cada administracion principal formará tres estados mensuales, en que se comprendan los resultados de todas sus agregadas, del número total de cartas que se hayan expendido en su demarcacion.

2.ª En uno de estos estados se clasificarán con separacion las cartas sencillas sometidas al precio único de un real de vellon, las del casco de cada caja ó administracion que se porteen por 5 cuartos, y las diferentes dobles que se hayan despachado y satisfecho con arreglo á tarifa.

3.ª En el segundo de estos estados, observando la misma separacion, se comprenderán todas las cartas que se hayan entregado como francas á las autoridades que disfruten de la exencion del correo, ó con quienes haya cuenta corriente, no satisfecha al terminar el mes.

4.ª En el tercer estado se hará mencion expresiva del número y circunstancias de las cartas que por no haberse despachado, cualquiera que sea la causa, de que se hará mencion, queden en las administraciones de correos.

5.ª Por separado, al remitir estos estados á la direccion, ca-

da administrador principal hará las observaciones que estime conducentes á los objetos indicados al principio de esta circular, estableciendo las comparaciones posibles entre los resultados del mes á que se refieren los estados y los datos producidos en el mes anterior, y en igual mes del año próximo pasado.

6.ª Estos trabajos deberán hallarse en la direccion general durante los 15 primeros dias del mes inmediato.

A correo vuelto me dará V. aviso de haber recibido esta circular, y de quedar enterado en todas sus partes para su debido cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1845.—Javier de Quinto.—Sr. administrador principal de correos de...

En cumplimiento de la Real orden de 29 del actual, comunicada á esta direccion por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, hará V. S. contar los números de periódicos de todas clases que diariamente se presentan al franqueo en ese correo general, desde mañana 1.º de Setiembre; y á fin de que no haya equivocaciones se atenderá V. S. á los siguientes precios, establecidos por la tarifa vigente de 16 de Julio de 1836.

Periódicos que exceden de 600 pulgadas cuadradas de superficie, y que deben pagar 8 mrs. de porte por número.

- El Heraldo.
- El Español.
- El Tiempo.
- El Clamor público.
- El Globo.
- El Conciliador.
- El Espectador.
- El Pensamiento de la Nacion.

Periódicos que exceden de 500 pulgadas superficiales sin llegar á las 600, y que deben pagar 6 mrs. por número.

El Eco del Comercio.
La Esperanza.

Periódicos que no llegan á 400 pulgadas superficiales, y que deben pagar 4 mrs. por número.

El Castellano.
La Posdata.
La Crónica.
El Católico.

Los periódicos no políticos se portearán á razón de 4 mrs. por pliego, ó sean por cada cuatro páginas en folio, ocho en cuarto diez y seis en octavo, veinte y cuatro en dozavo, y treinta y dos en dieciseisavo.

Al terminar el mes pasará V. S. á esta dirección una nota del importe que durante todo el haya satisfecho cada periódico á la administración por el citado franqueo. Durante el mes próximo de Octubre, en que el franqueo ha de hacerse por el peso á razón de 169 rs. 14 mrs. vn. por arroba, llevará V. S. asimismo una nota circunstanciada por día de lo que cada periódico paga á la administración por el franqueo establecido en el Real decreto de 12 del actual, y á fin de mes remitirá V. S. igualmente á esta dirección la cuenta total de cada uno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1845.—Javier de Quinto.—Sr. administrador del correo general.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 25 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-80.
Cuatro y medio id., 116.
Tres id., 84-50.
Acciones del Banco, 3250.
España: Deuda pasiva, 6 7/8.
Tres por 100, 58 3/4.

Hé aquí el juicio que, según una carta inserta en la *Gaceta de Augsburgo*, se forma en Petersburgo acerca de las primeras operaciones de los rusos en el Cáucaso:

Los boletines del Cáucaso son exclusivamente el objeto de todas las conversaciones, sintiéndose que estas publicaciones oficiales no presen en mas que descripciones muy incompletas de los sitios en donde opera el ejército.

Carecemos absolutamente de cartas geográficas exactas del teatro de la guerra, porque el Gobierno no consiente que se publiquen, y guarda las suyas en la oficina geográfica del ministerio de la Guerra, bien diferente en este punto del Gobierno francés, que hace poner en venta en los almacenes todas las cartas de las provincias de Argel. Desearíamos que los asuntos del Cáucaso estuviesen tan adelantados, ó por lo menos fuesen tan claros, como los de África, sobre los cuales cada uno puede formar su juicio. Pero no obstante los boletines, mas frecuentes ahora que antes, siempre queda la incertidumbre por la imposibilidad de comprender todo el mérito de las operaciones, y cuesta trabajo descubrir en los mapas el punto en que se encuentra el general en jefe.

Sin embargo, no deja de cansar satisfacción ver que el Gobierno se muestra hace algun tiempo bastante pródigo en dar pormenores acerca de los asuntos militares del Cáucaso, y esta es una excepción en su sistema de absoluto silencio. Aquí se leen con interes los partes del conde de Woronzoff, aunque no se les dé un entero crédito. En efecto, todos saben muy bien que estos partes, ademas de arreglarse en el cuartel general, sufren una nueva reforma en Petersburgo antes de darles publicidad. Ademas de los inconvenientes dichos, hay un obstáculo insuperable para los que quieren seguir con alguna atención la marcha de los acontecimientos en tan remotas regiones, y este obstáculo consiste, como dejo manifestado, en la falta absoluta de buenas cartas geográficas. Las tres cuartas partes de los nombres de las ciudades, villas, aldeas y montañas mencionadas en los boletines no existen en las que se dan al público. Las que posee el Gobierno solo se confían á los generales y á los oficiales del estado mayor, para quienes son de absoluta necesidad, y la menor divulgación de parte suya sería severamente castigada.

Cuando se nos anuncia con énfasis que Schamil se ha refu-

giado á las aldeas de las mas elevadas montañas, se da una importancia ridícula á un incidente que hace muchos años se ha reproducido mas de mil veces. Kari-Mullah se retiraba á ellas como Schamil, sin que nuestros ejércitos hubiesen conseguido la mas pequeña ventaja para la dominación del pais. Háblanos de auxiliares sacados de las tribus, y combatiendo en union nuestra; pero la mayor parte son individuos aislados que no habitan su pais. Esta especie de hechos son de tan poca consecuencia, que hoy, según se nos dice, combatimos en el territorio de los Adighen, quienes en otras ocasiones estaban unidos á nosotros. Schamil habia huido al acercarse el general Grabbe hasta atraerle á las gargantas del Goumbe, como lo hace ahora con el conde de Woronzoff en la misma dirección. Así pues no debe causar asombro si las hazañas del nuevo general no provocan en las elevadas clases la admiración que pueden excitar en el público, mal instruido de los sitios y de las cosas.

Hasta ahora en efecto no hemos visto ningun acontecimiento notable. Se ve á Schamil seguir la misma táctica que sus antecesores, y tambien al conde Woronzoff seguir como los suyos. El teatro de la guerra no ha variado; los montañeses se retiran según su costumbre, á la vista de los batallones rusos, hasta que se les presenta la ocasion de atacarlos con ventaja. Los asuntos toman el mismo aspecto que en la campaña de 1843. Hay personas, á quienes se cree bien informadas, que aseguran que, no obstante todos los grandes preparativos que acaban de hacerse, al fin habrá de renunciarse á la guerra ofensiva y á las expediciones en el corazón de las montañas para concentrarse y tomar buenas posiciones en la cuadruple línea del Kuban y del mar Negro, del Tereck y del mar Caspio. (*Debats.*)

Las noticias que hemos recibido hoy de Levante, de Constantinopla del 8 y de Atenas del 10 de Agosto, son de suma importancia. Un gran cambio, que indudablemente debe considerarse como el precursor de otros, ha tenido lugar en el Gobierno otomano. El seraskier Riza-baja, que hacia cinco años ejercia en la política del Divan una influencia casi ilimitada, y que representaba en los consejos del Divan el principio de reaccion, ha sido destituido. El 8 por la mañana pasó el gran visir á su casa, y le recogió, en nombre del Sultan, las insignias de su autoridad.

Lo que puede hacer concebir esperanzas favorables acerca de la política que la Puerta se propone adoptar, es que Riza-baja ha sido reemplazado por Suleyman-baja, que era presidente del consejo de la Justicia, y cuyo nombre acompaña á todas las medidas relativas á la instrucción pública y á la convocación de los comisionados de provincias en Constantinopla.

Esta resolución del Gobierno turco ha sido imprevista, siendo probable que se haya acelerado á consecuencia de las medidas que la Puerta acaba de adoptar para arreglar los asuntos de la Siria, y que han causado en lo general gran satisfacción á los representantes de las Potencias cristianas.

Notorio es el estado deplorable en que se halla el Líbano hace tres meses. En varias ocasiones las Potencias cristianas han intervenido de la manera mas activa y enérgica cerca de la Puerta para determinar á hacer que cese la guerra atroz que devastaba la montaña, y á que tomase medidas decisivas para impedir su renovación. El 28 de Julio la Puerta entregó á los embajadores una nota en que les daba á conocer las medidas que habia resuelto adoptar.

La ejecución de las órdenes de la Puerta está confiada á Chekib-Effendi, ministro de Negocios extranjeros; y en verdad que no podia haberse hecho una elección mejor, por haber sido Chekib-Effendi el intermediario obligado de todas las representaciones hechas por los embajadores de las Potencias extranjeras, y nadie como el puede estar en posición de conocer mejor y de realizar los deseos de los aliados de la Puerta.

El Gobierno otomano anuncia en su nota que, para apoyar en caso de necesidad la ejecución de sus órdenes por la fuerza, y para restablecer prontamente la paz en el Líbano, el general del ejército de la Arabia Namick-baja saldrá de las cercanías de Alepo, en donde se halla acampado, y se acercará á la montaña con un cuerpo de tropas suficiente á imponer respeto á las poblaciones beligerantes. La nota arregla en seguida la administración interior del Líbano, la cual, como se sabe, se confia en cada distrito á dos *vekils*, uno druso y otro maronita, y á un *moukotadji*, encargado especialmente de los intereses del Gobierno, y sirve de intermediario entre el distrito y la autoridad de la Puerta. La autoridad superior está representada por dos funcionarios turcos, *kaimacanes*. En la tercera nota se dispone que el *vekil* maronita juzgue las contiendas que se susciten entre los suyos; y el *vekil* druso las de los drusos: que toda diferencia originada entre un druso y un maronita se ventile en union de los dos *vekils*, con apelación de sus resoluciones á los dos *kaimacanes*. Los *moukotadjis* estan únicamente encargados de la policía y de los asuntos administrativos.

Chekib-Effendi ha solicitado se le comuniquen las instrucciones que hayan de enviarse por los embajadores á los cónsules de su nacion en Siria, y debia tener con cada uno de los representantes una entrevista antes de salir de Constantinopla. Parece que los representantes de las cinco Potencias han tenido una conferencia con el intermunicio austriaco, en la que se ha resuelto dar una respuesta favorable á la Puerta.

Sin tratar de exagerar los resultados inmediatos que puedan

ejercer estas nuevas resoluciones de la Puerta sobre el estado de la Siria, debemos sin embargo concebir buenas esperanzas; y en todo caso haber justicia á las intenciones que al parecer animan al Gobierno otomano. (*Debats.*)

La *Gaceta de Colonia* del 24 anuncia que el Ministro de Negocios extranjeros de Prusia, Mr. de Bulow, acaba de presentar su dimision, á causa del mal estado de su salud. (*Id.*)

Escriben de Leipsick en 22 del corriente que el comisionado encargado de presentar al Rey el informe sobre los acontecimientos del 12 de este mes se ocupa con mucha actividad en este trabajo con los individuos encargados de auxiliarle en ellos. (*Gac. univ. alemana.*)

Se dice que Mr. Kamtz será el que se encargue de la cartera de los Negocios extranjeros de Berlin. (*Gac. de Aquisgran.*)

Se lee en el *Imparcial del Rhin*:

Polemicos anunciar, con arreglo á noticias seguras, que los sucesos de Leipsick han sido objeto de una larga conferencia, en la que los Soberanos y todos los individuos del cuerpo diplomático reunidos en el castillo de Stolzenfelds han tomado parte. El Príncipe de Metternich ha demostrado el escándalo y el peligro que causan las nuevas sectas anticatólicas, y es de esperar que en breve los Gobiernos de la Alemania adopten medidas destinadas á poner un término á las agitaciones religiosas que alligen al pais. (*Debats.*)

Se lee en el *Eco del Oriente*:

Con motivo del aniversario de las fiestas de Julio S. E. el baron de Bourqueney ha dado una gran comida, á la que asistieron todos los agregados á la embajada, el comandante y el segundo del barco de vapor francés el *Ramier*, los diputados de la nacion y algunos viajeros franceses de distincion.

A los postres el embajador dió á S. M. Luis Felipe un brindis, que fue saludado con 21 cañonazos.

El embajador de Francia y su esposa han respondido á las primeras excitaciones que se les hizo en favor de los que han sufrido en el incendio de Esmirna, por medio de la casa de la Providencia, establecida en Gálata, enviando á la superiora del mismo establecimiento una oferta digna de los donados.

Mr. de Titow, ministro de Rusia, ha tenido el honor de ser recibido en audiencia particular por el Sultan en el palacio imperial de Beyler-Bey. En la misma Mr. de Titow entregó á S. A. una carta autógrafa de S. M. el Emperador de la Rusia, dándole gracias y expresando su satisfacción por la favorable acogida que S. A. ha dispensado al gran duque Constantino.

Tambien el Sultan ha recibido en audiencia particular al ministro de los Estados-Unidos de America, que marcha á Nueva-York con licencia de su Gobierno. Durante la ausencia del ministro americano desempeñará interinamente su mision el primer intérprete de la Union, Mr. Brown, que ha ejercido iguales funciones por muchos años con distincion.

El gran mariscal de Palacio, S. A. Riza-baja y el Ministro de Negocios extranjeros, S. E. Chekib-Effendi, asistieron á las dos audiencias. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 27 de Agosto.

Anteayer salió para Madrid el Sr. D. Esteban Sairó, Diputado á Cortes por esta provincia, que ha estado una temporada tomando las aguas de la Puda. En los dias que ha permanecido en esta capital ha visitado algunos establecimientos de nuestra industria, de que siempre ha sido tan celoso defensor, enterándose minuciosamente y recogiendo datos importantes acerca de los adelantos de la misma.

El Sr. diputado por Córdoba D. José de la Peña Aguayo, que en varias legislaturas ha dado muestras de sus conocimientos económicos, ha acompañado al Sr. Sairó en sus investigaciones, y, según se nos ha asegurado, se ha mostrado sumamente satisfecho del estado de la industria de este pais. (*Fomento.*)

Cádiz 26 de Agosto.

Ayer, en celebridad de ser los dias de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda, hubo gran parada en el campo de Santa Catalina á las cinco de la tarde. Formaban la linea los tres batallones de Aragon, el provincial de Valencia y la fuerza de caballeria existente en esta plaza. Despues de haber sido revista-

FOLLETIN.

UNA HISTORIA INVEROSIMIL.

(Continuacion.)

Razon tenia para quejarse; pues era café lo que se habia sustituido al tabaco. Llamó á Teodorina y la pidió otra caja; mas como viese que no volvia, cansado de aguardar, fue él mismo á buscarla encima de la chimenea de su cuarto, en donde la habia dejado, siendo inútiles cuantos esfuerzos hizo para abrirla, porque sus junturas estaban unidas con una espesa capa de cola fuerte.

Mientras que pasaban en el comedor estas cosas, Teodorina estaba ayudando á vestir á Angélica y á la tia Eudoxia. Todos aguardaban impacientes la hora señalada para la ceremonia. Al fin el reloj del castillo dió las doce de la noche..... Las damas bajaron al salon en donde Hervilly las estaba aguardando.

—Encantadora Angélica, la dijo presentándola la mano.

—Dítenos, le interrumpió la jóven, ya sé que me vais á decir: «Encantadora Angélica, he cumplido mi promesa; Hör-

berg está libre; ahora aguardo que vos, según lo ofrecido, me hagis el mas dichoso de los hombres» ó bien, «que acérreis el momento que debe poner el colmo á los deseos del amor mas tierno &c. &c.» Dejémos á un lado esas frases que sé de memoria. ¿Adónde debo seguir?

—Permitidme, cruel Angélica, que os conduzca á un edificio medio arruinado que, habiendo servido en otra ocasion de capilla, me ha parecido preferible para la ceremonia que debe.....

—Tambien sé de memoria esa frase, Mr. de Hervilly.

—Eso quiere decir que me hacéis justicia, y que reconocéis la verdad de mis sentimientos.

—Lo que yo he reconocido hasta aqui no han sido mas que frases que se leen en todas las malas novelas. Entretenidos con esta conversacion continuaron caminando hasta llegar á la casa del guarda. Hervilly abrió la puerta, y presentó la mano á las damas para ayudarlas á subir por una escalera rústica que conducia á una especie de kiosko, que componia el piso superior.

—Ay, sobrina mia, dijo en voz baja Eudoxia, ya es tiempo de que suceda alguna cosa!

Todavía no, respondió Angélica con el mismo tono de voz: mi situacion no es suficientemente desesperada, y sentiria que Mr. de Horberg se acelerase á arrancarme de las manos de mi tirano.

—Cuando llegaron al kiosko Hervilly preguntó á un hombre que le seguia, y llevaba unas antorchas, si habia venido el padre Anselmo.

—El padre Anselmo, dijo Angélica! Ese es, según creo, el ermitaño que yo he visto en el subterráneo.

—El mismo, hermosa Angélica; habeis deseado.....

—Sí, Mr. de Hervilly, ese ermitaño me agrada mucho; jamás he visto uno á quien esté mas dispuesta á dar el dulce nombre de padre.

El hombre á quien Octavio preguntó por el padre Anselmo contestó que habia estado esperando algun tiempo en la casa del guarda, que despues se ausentó, y que no tardaria en volver.

La verdad era que el padre Anselmo, despues de tenaces é infructuosos esfuerzos para abrir la caja, habia vuelto al castillo á ver si encontraba medio de proveerse de tabaco, del que estaba privado desde la hora de la comida, sin contar con que el último polvo que habia tomado era café. El rumor de pasos lentos anunció su llegada; mas al ir á subir la escalera se oyó por tres veces el eco de una trompeta á la puerta del castillo.

—Ah, dijo la tia Eudoxia, ya está aqui!...

—Es demasiado pronto, interrumpió Angélica.

—¿Qué quiere decir esto? exclamó Hervilly con muestras del mayor asombro.

dos dichos cuerpos por el Excmo. Sr. capitán general de Andalucía, que mandaba la parada, acompañado del Excmo. Señor comandante general, ejecutaron diferentes evoluciones con admirable precisión y exactitud, habiendo por último desfilado en columna de honor en presencia de los dos bizarros generales. Las tropas se presentaron, como tienen de costumbre, bajo un pie brillante, llevando los soldados guante blanco, y notándose en todos ellos un aseo, una uniformidad y una disciplina que honra á los beneméritos gefes que tienen á su frente, y que arrancó merecidos elogios á la numerosa concurrencia que asistió á dicho acto. (Com.)

Idem 28.

Segun tenemos entendido debe salir hoy de esta ciudad, de regreso para la de Sevilla, el Excmo Sr. D. Ricardo Scheli, capitán general de Andalucía. (Id.)

Por los agentes de protección y seguridad pública del campo de Gibraltar, auxiliados de fuerza del ejército y de la guardia civil, se ha verificado una batida en los términos de Algeciras, San Roque y los Barrios, resultando de ella la captura de dos ladrones en el sitio de la Almoraima baya con dos escopetas y una pistola, practicada por el alférez D. Juan Morilla, habiéndose fugado otro criminal que se encerró dentro de Gibraltar; pero que echado de la misma por el gobernador inglés, fue cogido en la línea, y conducido á San Roque en la noche del 25 del corriente. De resultados de las revelaciones hechas por los dos malhechores cogidos en la Almoraima, se han encontrado en una casa de Algeciras 1500 millares de pistones, que á razón de 8 reales millar importan 12,000 rs. vn, y una corta cantidad de espejos pequeños. Este suceso ha sido, como es consiguiente, muy aplaudido en los pueblos del campo, cuyos habitantes se verán libres en lo sucesivo de las fechorías que aquellos criminales cometían en sus respectivos términos. (Id.)

MADRID 2 DE AGOSTO.

Por lo que pueda interesar á la salud pública insertamos, á ruego del médico director de los baños de Fuente Santa de Nava, el siguiente artículo, que este profesor ha dirigido á la redacción de la *Esperanza*:

Señores redactores de la *Esperanza*.—Buyeres 25 de Agosto de 1845.—Muy señores míos: He sido noticioso, aunque tarde, de un artículo comunicado desde Oviedo el 6 del corriente, é inserto en el periódico de VV., núm. 260, del lunes 11 del que rige, al que no puedo menos de contestar por estar concebido en un sentido que, á la par que afecta filantropía, priva á la humanidad doliente del consuelo que la inspiraba el uso discreto de las aguas minerales que medicamente dirijo.

Es falso que en el sitio donde se edifica la nueva casa de baños haya mas manantiales que los sulfurosos, que siempre brotaron donde hoy se encuentran; los mismos que alimentaban antes la piscina de natación en tiempo de los romanos; los que han sido analizados mas de cien veces; los que poseen ahora, como en años pasados, efectos curativos sorprendentes y caracteres físicos y químicos cada vez mas pronunciados, segun las reformas que van recibiendo; por los que el número múltiple y condiciones con que aparecen son propios de un terreno primario como el que atraviesan; los que no encuentran competidores inmediatos, si no se pasa al continente opuesto del rio; los que tienen entre este y su nacimiento una valla impermeable, que se construyó hace un año con el objeto de aislarlos completamente de las demas aguas heterogéneas; los que á la vista del que los conoce teórica y prácticamente, de 14 años acá, no era fácil que sufrieran interpretaciones en su calificación y recogimiento hasta el extremo de convertirse en un *potaje*, como supone el corresponsal de VV.; los que comprendidos ya en sus preciosos límites están ahora mas forzados que nunca á observar un curso ascensional normal sin combinación de otras aguas extrañas; y los que con todas estas precauciones, tomadas con tino y oportunidad, era difícil que se extraviasen por una causa tan superficial como la que inventa el articulista.

No diré yo que estos ni otros cualesquiera manantiales de agua están exentos de alteraciones sustanciales habidas en el centro de la tierra; de interrupciones mas ó menos prolongadas ó periódicas en su cantidad y curso, y aun en su misma Constitución elemental; ni que dejen de estar expuestos á graves modificaciones y trastornos por accidentes exteriores imprevistos; pero por nuestra fortuna nada tenemos que temer en este admirable aborto de la naturaleza, que antes de un año aparecerá ante el mundo médico con aquel brillo y esplendor que es propio de un establecimiento que abriga un agente medicinal tan sublime.

El parte á la gefatura que cita el confidencial de VV. recae solamente sobre uno de los manantiales minerales libres, que pretendiendo el sobrestante de las obras reunirle á los que estaban en la arqueta ó depósito que provisionalmente abastece á las cajas de baños en esta temporada, no podía conseguirlo sin sus-

pende estos, aunque al fin hubo necesidad de agregar mas agua, porque sobraba la recogida para el uso diario.

Coincidió con este lance entonces la venida del Sr. gefe político, como lo hace cada ciertos periodos de tiempo, segun crecen los trabajos: mas tambien es cierto que dió margen á esta visita el estado oprimido ó embarazado del álveo del rio con los desmontes que habian echado en él los operarios, y las justas reclamaciones que hacia el apoderado del Sr. conde de Nava, dueño de los terrenos contiguos.

Un acontecimiento insignificante ocurrió aqui desde los primeros dias de obra, que es la remoción continua de los trayectos que recorren estas aguas antes de entrar en el rio; con cuyo motivo desaparecieron aquellas materias glerinosas ó desprendimientos jabonosos y flecosos que iban depositando con la agitación al aire libre, fenómeno que ahora no tiene tiempo de formarse, y que siendo el que mas contribuía á impregnar la atmósfera local del olor particular de las aguas sulfurosas, se haya disminuido algo la hediondez que se notaba primero al aproximarse á ella.

Es pues mi deber, señores redactores de la *Esperanza*, rogarles que se sirvan VV. dar cabida cuanto antes en su apreciable periódico á este sencillo y verídico relato, que servirá, viendo la luz pública, para el desengaño de los que incautamente se hayan dejado imbuir de la descripción incierta que han propalado VV. contra el actual estado de estas fuentes. Y si es que alguno dudare aun de lo que llevo expuesto, se le invita á que venga á imponerse de ello por sí mismo, seguro de que ha de encontrar aqui, mientras esté abierta la presente temporada de baños, aparatos, reactivos y sirvientes que le suministrarán con desinterés todos los auxilios que necesite para convencerse de la verdad.

Es de VV. afectísimo S. S. Q. B. S. M., Ignacio José Lopez.

La abundancia de materiales no nos ha permitido hacer mención antes de ahora de las solemnes honras de cabo de año que por el alma del Excmo. Sr. duque de Osuna se celebraron el viernes en la iglesia de Santo Tomas. Cuantas esperanzas se habian concebido acerca de la suntuosidad y lujo de la fúnebre ceremonia se han visto colmadamente satisfechas, llegando á tal punto su brillantez, que puede decirse que solo en los funerales de un Monarca podria hacerse ostentacion de tanto fausto y de tan extraordinaria magnificencia. El templo estaba enteramente cubierto de paños negros. Desde el pavimento hasta la cúpula de la media naranja todo se veía enlutado, y en las colgaduras de las pilastras de algunos lienzos de pared y de las puertas de las capillas resaltaban magníficas franjas y algunos flecos de oro. A tan gran fondo negro daba un realce notable la blancura de las cornisas y todos los relieves del templo que habian quedado descubiertos. Esta idea del que haya dirigido los fúnebres adornos de la iglesia ha sido verdaderamente feliz, porque producía un efecto maravilloso. En las columnas que dividen las capillas y en otros puntos estaban colocados seis escudos con estas inscripciones: *Haro, Guzman, Avellaneda, Lemus, Luna, Aragon*.

Del centro de la media naranja y de los cuatro arcos principales de la iglesia pendían grandes colgaduras con franjas de oro en una forma del mejor efecto; y el retablo del altar mayor estaba enteramente cubierto desde la bóveda hasta abajo con un gran paño negro, en cuyo centro se veía una cruz blanca de tamaño colosal, casi de la misma altura que el catafalco.

Este se hallaba colocado en el crucero de la iglesia, y aunque es el mismo que para los funerales se construyó el año anterior bajo la direccion del Sr. Cardenera, ha sufrido algunas variaciones muy notables. Los cuatro guerreros que se veían en las esquinas del sepulcro, colocado en la bóveda que figuraba el catafalco, daban un aspecto melancólico é imponente. En la parte exterior y en el primer cuerpo se leían como titulos del difunto los nombres de Béjar, Gandía, Arcos, Benavente, Osuna, Medina de Rioseco, Infantado, Lerma, Pastrana, Távora, Belalcázar, Ureña, Peñafiel y Lombay; viéndose en el segundo cuerpo las armas y blasones correspondientes á la ilustre casa de los Girones y Toledos, y á los costados cuatro estatuas de gran tamaño, que parecían de mármol. El mausoleo, en fin, terminaba por una gran figura blanca, que representaba la religion. El alumbrado, tanto del catafalco como de las capillas y demas del templo, era magnífico, brillante, tanto por la multitud de luces, cuanto por la bien entendida distribución de los hachones y flámeros. Alrededor del catafalco habia colocados multitud de lacayos con magníficas libreas y hachas encendidas, y delante del altar alumbraban muchos empleados y dependientes de la casa vestidos de luto.

El duelo estaba presidido por los Sres. arzobispo electo de Toledo, duque de Abrantes, marques de Alcañices, conde de Corres, D. Andres Pacheco, hermano del Sr. duque de Frias, y marques de Santa Cruz, celebrando de pontifical el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias.

La orquesta ha sido en esta fúnebre solemnidad una parte que ha llamado muy particularmente la atencion de la escogida y numerosísima concurrencia, y merece hacerse de ella singular mención; porque son ciertamente raras las ocasiones en que puede combinarse una masa de voces é instrumentos donde jueguen tantos y tan poderosos elementos. Componiase de 130 músicos, entre cantantes é instrumentistas, y la dirigia, como estaba anunciado, el maestro D. Victoriano Daroca.

En el invitatorio y segundo salmo del oficio, composición del maestro Nadal, lucieron ya sus talentos la Sra. Campos y los Sres. Ciria, Cagigal y Moya. En la primera lección, obra de gran mérito del señor Basili, agradaron mucho la señora Albini y el señor Salas; siendo digno de especial mención el versículo *Hodie si vocem ejus audieritis*, en el que, y en la segunda lección de la vigilia, composición del Sr. Martin, lució su robusta y sonora voz el señor Cagigal, que en los pasos de gran fuerza resonaba clara y limpia por cima del numeroso instrumental que la acompañaba: el señor Reguer tambien mostró sus excelentes facultades en esta lección.

La misa es composición del Sr. Basili, y nos atrevemos á decir que es una obra maestra en su género. La grande inspiración que nos sorprendió en ella fue el versículo *tuba mirum*, magnífico solo de bajo, ejecutado por el Sr. Reguer. La señora Tossi y el Sr. Tamberlich ejecutaron sus solos en la *sequencia* con la maestría propia de sus talentos; y la Sra. Bernardi nada dejó que desear en la parte de que estaba encargada. La buena distribución de la orquesta y voces, que produjeron todo su efecto, acreditaban tambien la inteligencia del Sr. Daroca.

En fin, cuantas alabanzas se tributen á los que han dirigido esta fúnebre y religiosa solemnidad son justamente merecidas; pues todo ha contribuido en ella á que fuese digna del malogrado duque en cuyo obsequio se hacia, y á demostrar al mismo tiempo que el amor que le profesaba su hermano y el respeto que le infunde su memoria, y el buen gusto de la persona que se halla hoy al frente de la casa del actual Sr. duque, durante su ausencia de la corte.

Continúa la representación dirigida por D. Manuel Bermudez de Castro al Gobierno portugues sobre su proyecto de navegacion del Tajo.

El comercio de tránsito consiste en el libre paso que un estado permite á los efectos extranjeros que van destinados para el uso de otro país situado mas allá de aquel por donde pasan.

La posición aislada de la Inglaterra no le exige abrir su territorio para el paso de mercaderías; mas no sucede lo mismo con los Estados del continente, ligados por mútua independencia y encajonados, por decirlo así, unos en otros. Sin necesidad de buscar ejemplos en las ciudades anseáticas, como Hamburgo, Bremen, Lubeck &c., cuyo comercio es casi exclusivamente de tránsito, ni en otras, como Trieste y Génova, cuya prosperidad va en constante aumento desde la abolición de los derechos y trabas que lo obstruían, bastará citar el de la Francia y la Prusia.

Ambas naciones marchan hoy á la cabeza de la civilización; en ambas se ha desarrollado rápidamente el espíritu industrial mercantil, y ninguna de ellas profesa principios bastante liberales en materia de comercio para que su ejemplo pudiera aparecer sospechoso.

Dividida la Prusia en dos partes; la Oriental y la Occidental, existen en su centro una porción de Estados independientes, que no tienen otro medio de surtirse de los frutos de Ultramar y extranjeros que necesitan, sino atravesando el territorio prusiano. En el día se hallan todos reunidos comercialmente desde que se formó la asociación de aduanas, conocida por el nombre de Zollverein; pero mucho antes de que se verificara esta union, habia ya empezado el Gobierno prusiano á adoptar ciertas medidas que modificaban su sistema económico, hasta que en 26 de Mayo de 1818 publicó una ley que alteraba radicalmente la legislación comercial, concediendo grande facilidad para el comercio de tránsito y de depósito. En el art. 1.º de aquella ley se declara que «los los productos extranjeros naturales ó manufacturados pueden ser introducidos, consumidos y despachados de tránsito en toda la extensión de la monarquía»: en el 6.º se señala un derecho de entrada de medio escudo (7 rs. vn.) por quintal prusiano (110 libras).

Por el 13 se establece, «que los objetos destinados al tránsito pueden descargarse y depositarse en el interior bajo la correspondiente vigilancia, para despues ser entregados al comercio de exportación ó de comision; sin que por esto esten sujetos á mayor derecho de entrada, en caso de que se consuman en el país; y últimamente los arts. 14 y 15 se refieren á varios casos y lugares en que se deberá disminuir el ya tan moderado derecho de tránsito.» Los demas artículos de dicha ley tratan del comercio interior, para el cual establecen tambien varias disposiciones favorables; siendo digno de notarse que aquellos efectos que están prohibidos por el arancel, tales como barajas y otros, están libres para el tránsito.

Los artículos que me he permitido citar darán á V. E. una idea de cuán grandes son las facilidades que por aquella ley concede la Prusia al comercio de tránsito, permitiendo que toda clase de efectos pueda atravesar su territorio sin pagar ningún género de impuesto, excepto un módico derecho de entrada. Y si se tiene en cuenta el carácter grave de aquel Gobierno, y el conocido tino con que procede en sus resoluciones, así como la experiencia que debia ya tener de los resultados que la libre navegacion fluvial ha producido en los varios estados alemanes, y en la misma Prusia, no será violento asegurar que al dictar aquella ley previa ya los grandes beneficios que iba á reportar el país, y que luego ha confirmado la experiencia.

Verificada despues la asociación de aduanas entre la Rusia y

—Mr. de Hervilly, repuso Angélica, yo puedo informaros de lo que pasa: el que produce ese alboroto es el baron de Horberg que viene á sitiar vuestro castillo.

—Por el Cielo, señorita, que esta sería una empresa bastante temeraria, y que muy poco ó nada puede prometerse de ella, á menos que el baron desee que le vuelvan á encerrar, y esta vez juro que será para siempre en un calabozo de seis pies de largo.

—Dejaos de vanas amenazas, Mr. de Hervilly: ¿no sabéis que al fin llega un momento en que el Cielo venga la inocencia y castiga el crimen, y que esto sucede generalmente al fin del quinto tomo?.... Pues ya ha llegado ese momento. Por mas gruesas que sean las puertas de vuestro castillo, estoy convencida de que no resistirán á los agudos filos del hacha del baron de Horberg; y que en breve le veremos aparecer en persona. Los sonidos de la trompeta se dirigen á intimar la rendición á la ciudadela, y á que le abran sus puertas.

—Han debido responderle cual conviene... Escuchad... ¿no oís el fuego de fusilería?

—Señor de Hervilly, ¿cómo no acudís á defender vuestros baluartes?... ¿Permaneceréis al lado de débiles mugeres, lejos de los golpes y del peligro, mientras los vuestros se sacrifican por vos?

—Señorita, mucho os agradezco el interes que con tanta sinceridad me expresáis; pero no hay riesgo alguno que reclame mi presencia. Desde que salió de mis subterráneos el baron no ha podido reunir el número suficiente de hombres para que pueda confiar en apoderarse por la fuerza de mi castillo, á no ser que haya perdido enteramente el juicio.

—¿Y creéis que él le tuviese poco antes, Mr. de Hervilly?

—Yo creo, encantadora Angélica, y mi propia experiencia me convence de ello, que es difícil estar por mucho tiempo expuesto al fuego de vuestros bellos ojos sin perder un poco la cabeza. Pero se acerca el ruido; permitidme que os deje por un momento.

—Id, id, señor; aunque por mas que bagais no podreis impedir que se cumplan los decretos del destino... ¿Habeis leído el *Decreto del destino*?... Es una novela alemana de grande interes... La heroína se llama Rosaura....

Octavio no oyó la pregunta de Angélica... Oíase á lo lejos ruidos extraños y confusos de voces y de armas. La tia Eudoxia, poseída de terror, exclamaba con frecuencia: «¡Dios mío! ¿qué vendrá á parar todo esto?»

—Esto vendrá á parar, mi amada tia Eudoxia, replicó Angélica, en que el baron de Horberg, vencedor del *odioso* Hervilly, va á volvernos la libertad.

—¡Plegue al Cielo que así sea!

—El Cielo lo tiene así decretado, tia mia; y no cabe la menor duda en el resultado que os anuncio. Podeis juzgar de mi confianza cuando yo, que soy la prenda y el premio de la victoria, estoy tan tranquila.

—Y Horberg será recompensado con el don de tu mano... sí...

—No hay sino que valga: las cosas van á pasar precisamente como acabo de decir; mas por lo que respecta á mi mano prometida al baron de Horberg, ese es un punto sobre el cual me propongo y me reservo reflexionar con alguna detención.

—¿Pues qué, ya no le amas?

—Mr. de Horberg me agrada: mi tia y mi corazón abogan en su favor un poco mas de lo que yo quisiera; pero debo exigir antes algunas explicaciones... Teodorina, ve á indagar lo que pasa... Yo pienso que tú no temes los peligros de ese terrible combate.

—Yo soy tan valiente como vos, señorita, y creo que mi valor procede del mismo origen que el vuestro.

Diciendo esto se metió en lo mas espeso del bosque; pero no tardó en volver á presentarse diciendo: «Hé aqui á Mr. de Hervilly que se dirige hacia este sitio con sable en mano.»

(Se continuará.)

los demas Estados, no solo continuaron vigentes las disposiciones de aquella ley, sino que se hicieron extensivas á todos los que componen la union, y aun por leyes posteriores (en 1836) se ha rebajado considerablemente el derecho de entrada y salida sobre los efectos que van de tránsito.

La asociacion alemana es una prueba evidente de que entre pueblos que la naturaleza ha colocado juntos existe una comunidad de intereses mayor de lo que generalmente se piensa, y de que cuando varios Gobiernos emplean de buena fe sus esfuerzos, no en destruirse mutuamente, sino en labrar la felicidad de sus respectivos pueblos, pueden llegar á conciliar con ventaja recíproca hasta los intereses que parecen mas opuestos. Difícil se hubiera creído, no hace mucho tiempo, que una porcion de estados celosos de su independencia, con sus propias aduanas, diferentes leyes y distintas necesidades, pudieran reunirse para tener una aduana comun y una sola frontera, sin menoscabar su independencia política: por mas difícil aun se hubiera tenido que la Biviera y la Sajonia, cuyos productos y manufacturas son casi los mismos ó muy semejantes á los de Rusia, hicieran tambien parte de aquella asociacion; pero quizás se hubiera juzgado por cosa imposible que esa fusion de aduanas y de, al parecer, tan encontrados intereses, hubieran dado por resultado el aumentar tan rápida y considerablemente la prosperidad general de todos los estados de la Union.

Si despues de examinado el estado de Prusia se pasa á observar el sistema que se sigue en Francia, se verá que el comercio de depósito disfruta allí de las mismas ventajas y facilidades que en Inglaterra. Con este objeto hay 25 puertos establecidos, en que pueden introducirse y almacenarse todas las producciones y manufacturas extranjeras, ya sea que se destinen al consumo interior, á medida que las necesidades lo exijan, y pagando entonces los derechos del arancel, ó que se exporten del reino sin pagar en este caso impuesto alguno. Los almacenes de estos 25 puertos se hallan bajo la vigilancia directa é inmediata del Gobierno; pero existe en otros muchos la facultad de depositar cierta clase de efectos en los mismos almacenes del comercio, quedando este responsable al pago de los derechos, en caso de ser consumidos en el país, ó á justificar su exportacion. Este último modo se llama depósito ficticio.

Aunque la situacion topográfica de Francia la hace sumamente á propósito para el comercio de tránsito, y aun cuando estuviera este permitido desde hace tiempo, estaba sujeto sin embargo á tantas restricciones, que apenas tuvo importancia alguna, hasta que convencido el Gobierno francés de que el paso de mercaderías á través de su territorio no podia perjudicar á su industria, y que por el contrario daría vida á la navegacion interior y exterior, que seria origen de grandes utilidades para sus súbditos, acabó con las trabas que lo entorpecian, publicando la ley de 9 de Febrero de 1852.

Desde aquella época todos los productos extranjeros naturales ó manufacturados pueden pasar de tránsito, sometidos á ciertas condiciones: el exámen, emplomado, fianza de tránsito y el insignificante derecho de 51 centésimos (2 rs. vu.) por cada 100 kilogramos de peso (217 libras); y esta facultad, lo mismo en Francia que en Prusia, no está limitada en los artículos de lícito comercio, pues que alcanzan hasta á aquellos cuyo consumo en el país está prohibido por el arancel, y que pueden pasar libremente con tal que se sometan á una vigilancia mas severa.

Las naciones que mas principalmente usan del territorio francés para el transporte de sus mercaderías, son las de Bélgica, Inglaterra, Alemania, Cerdeña, Suiza, España y los Estados Unidos: pero á pesar de que el comercio de tránsito es ya muy considerable en Francia, aun pudiera llegar á mucha mayor altura, si las comunicaciones y vias de transporte fuesen mas baratas y regulares. (Se continuará.)

VARIETADES.

Casamientos, hijos, funerales; cosechas, fiestas, danzas y juegos; medicina, caza y guerra entre los salvajes de la América septentrional.

(Continuacion.)

Danzas.

La danza entre los salvajes, como entre los demas pueblos primitivos, se mezcla en todas las acciones de la vida. Se danza para las bodas, y las mugeres hacen parte de aquel baile para recibir un huésped, para encender un calumé en la recoleccion, cuando nace un niño, y sobre todo se baila en los funerales. Cada caza tiene su baile, que consiste en imitar los movimientos, las costumbres, los gritos y ahullidos de los animales que se van á perseguir. Se encaraman en todo como los osos, construyen viviendas como el castor, corren dando vueltas como un bisonte, brincan como los ciervos, ahullan como los lobos, y chillan como las zorras.

En el baile de los valientes ó de la guerra se alinean los guerreros completamente armados en dos filas, marchando á su cabeza un niño con un chichikone en la mano, que es el niño de los sueños, que ha soñado bajo la inspiracion de los buenos ó de los malos manitous. Detras de los guerreros van el sacerdote y el adivino ó augur, que interpreta los sueños del niño.

Los bailarines forman un doble círculo mugiendo sordamente, quedando el niño encerrado en él, pronunciando con los ojos bajos palabras ininteligibles. Luego que levanta la cabeza, los guerreros saltan y mugen mas fuerte, encomendándose á Athaensia, maniton del odio y de la venganza. Una especie de grito marca el paso con un tamboril, y los guerreros suelen atarse en las piernas cascabeles, que compran á los europeos.

Si van á partir á una expedicion, toma un jefe el lugar del niño, aranja á los guerreros, y deshace á mazazos la imagen de un hombre ó del maniton de los enemigos, groseramente dibujados en el suelo. Los guerreros vuelven á bailar, asaltan tambien la imagen, imitando las actitudes del combate, blandiendo sus mazas ó sus hachas, manejando su mosquete ó sus arcos, y agitando sus cuchillos con convulsiones y ahullidos.

A la vuelta de la expedicion es la danza mas horrorosa: cabezas, corazones, miembros mutilados, cráneos con sus cabellos ensangrentados van colgados en picas clavadas en tierra. Se danza alrededor de estos trofeos, y los prisioneros que deben ser quemados asisten al espectáculo de estos horribles placeres.

Juegos.

El juego es una accion comun al hombre, y tiene tres fuentes: la naturaleza, la sociedad y las pasiones: de aqui proceden

las tres especies de juegos, los de la infancia, los de la juventud y los de la virilidad.

Los juegos de infancia, inventados por la infancia misma, son iguales en todas partes.

La segunda especie de juego, que es el que sirve para aprender algun arte, es una necesidad de la sociedad. En esta especie deben contarse los juegos gimnásticos, las carreras de carrajes, la naumaquia entre los antiguos, las justas, los torneos de la edad media, la pelota, la esgrima, las corridas de caballos y los juegos de habilidad entre los modernos.

El teatro con sus pompas es cosa aparte, y el ingenio le reclama como una de sus creaciones: lo mismo sucede con algunas combinaciones del talento, tales como el juego de damas ó algebrez.

La tercera especie de juego, los juegos de azar, es aquella en que el hombre expone su fortuna, su honor, algunas veces su libertad y su vida con un furor que participa del delirio, y es una necesidad de la passion. Los dados entre los antiguos, los naipes entre los modernos, las tabas entre los salvajes de la América septentrional estan en el número de estos funestos recreos.

Encuéntanse entre los indios las tres especies de juegos. Los juegos de los niños son los de los nuestros; tienen la carrera y el tiro del arco para la juventud; y ademas el juego de las plumas, que recuerda un antiguo juego de caballería.

Los guerreros y los jóvenes bailan alrededor de cuatro palos, en los que estan atadas unas plumas de diferentes colores. De tiempo en tiempo sale un joven de las filas y quita una pluma del color que lleva su querida, la ata en sus cabellos y vuelve al baile. Por la disposicion de la pluma y la forma de los pasos adivina la india el lugar que su amante la indica para la cita. Hay guerreros que toman plumas de un color de que ninguna bailarina está adornada, lo que quiere decir que aquel guerrero no ama ó no es amado. Las mugeres casadas no son admitidas mas que como espectadoras de estos juegos.

Entre los juegos de la tercera especie no describiremos mas que el de los dados. Los salvajes juegan sus mugeres, sus hijos y hasta su libertad; y cuando juegan sobre su palabra, la cumplen con la mayor religiosidad, si pierden. Cosa extraña el hombre que por lo regular falta á los juramentos mas sagrados, que se burla de las leyes, que engaña sin escrúpulo á su vecino y á su amigo, que encuentra un mérito en la astucia y en la doblez, pone todo su honor en cumplir los empeños de sus pasiones, y en ser sincero para con los fautores de su ruina y de su depravacion.

En el juego de los dados, llamado tambien el juego del plato, solo dos jugadores tienen la mano, y los demas paran en pro ó en contra: cada cual de los adversarios tiene uno, que lleva cuenta con los puntos que hacen.

Los dos jugadores que tienen la mano estan provistos de seis ó ocho dados ó tabas parecidos á huesos de albaricque, talladas en seis caras desiguales, de las que las dos mas largas estan pintadas una de blanco y otra de negro. Los dados se mezclan en un plato de madera un poco cóncavo, los da vuelta el jugador, y despues los hace saltar en el césped ó en una mesa. Si al caer presentan un mismo color, el que ha jugado gana cinco puntos: si cinco tabas de las seis ó ocho presentan el mismo color, no gana mas que un punto por la primera vez; pero si vuelve á repetir el mismo golpe, gana la partida, que es de 40, y por consiguiente se lo lleva todo. Segun que uno va ganando puntos se desquitan de la partida del contrario.

El ganancioso continúa con la mano, y el que pier le cede la suya á uno de los que apuntan por su parte, elegido á voluntad de su marcador. Los marcadores son los principales personajes del juego: eligenlos con muchas precauciones, prefiriendo sobre todo á aquellos cuyo manitou se cree mas fuerte ó mas diestro.

La designacion de marcadores acarrea violentos debates: si un partido nombra un marcador cuyo manitou es temible, el otro se opone á este nombramiento: tienen algunas veces una alta idea del manitou de un hombre á quien detestan, en cuyo caso el interes vence á la passion, aceptándole por marcador, á pesar del odio que se le profesa.

El marcador anota los puntos con lápiz encarnado en una plancheta que tiene á propósito, en tanto que los salvajes, con los ojos fijos en el plato y en los dados, hacen votos y promesas á los buenos genios. Los valores que se pagan algunas veces son inmensos; unos juegan su cabaña, otros sus vestidos contra los del partido opuesto; otros en fin, despues de haber perdido todo lo que poseen, apuntan por muy pocos tantos su libertad, ofreciendo servir por espacio de cierto número de meses ó de años al que les gane la apuesta.

(Se continuará.)

AVISOS.

BANCO DE LA UNION.

Hallándose constituido el Banco de la Union, se previene á los Sres. accionistas que con arreglo al art. 11 de los estatutos pueden entregar en la caja de la sociedad, Carrera de San Gerónimo, núm. 29, el 25 por 100 del valor de sus acciones todos los dias no feriados, desde el 26 del corriente de diez á tres del día.

Madrid 26 de Agosto de 1845.—Sansom, Bagneres y compañía.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 30 de Agosto de 1845.

	Rs.	Mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 671 individuos, de los cuales los 25 han sido nuevos imponentes.....		38,681
Se han devuelto á solicitud de 25 interesados...		25,035..22

EL DIRECTOR DE SEMANA,
Carlos Martin del Romeral.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

En virtud de providencia dada por el tribunal supremo de Justicia en 5 de Julio último se cita, llama y emplaza por tér-

mino de 15 dias, siguientes al de esta publicacion, á los herederos de D. Antonio Castillo y Peralta, vecino de la ciudad de Cuenca, y dueño que fue de las contadorías de Alcabalas, Cuatro unos por ciento y demas rentas de dicha ciudad, á fin de que comparezcan ante el propio tribunal supremo, ó los que tengan su legítima representacion, por medio de procurador autorizado en forma, á exponer lo que les convenga á su derecho en el pleito que se siguió en el extinguido consejo de Hacienda, y hoy se continúa en el expresado tribunal supremo de Justicia, por la escribanía de cámara del Sr. D. Agustin Montijano, entre dicho Peralta y el Sr. fiscal, y al que salieron despues mostrándose parte el colegio de las escuelas Pias de Villarriedo y el conde de la Ventosa, repitiendo los capitales de varios censos impuestos sobre dichas contadorías acerca de la incorporacion al estado de las mismas; en inteligencia de que pasado dicho término sin haber comparecido, se sustanciarán los autos en los estrados.

D. Diego Borrajo, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta ciudad de Antequera y su partido por S. M. la Reina constitucional (Q. D. G.) &c.

Por el presente convoco, cito y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes-dotacion de la capellanía fundada por Doña Mariana de Leiva, viuda de Juan Fernandez Astorga y Leiva, moradores que fueron en la poblacion de Mollina, para que en el preciso y perentorio término de 30 dias comparezcan en este juzgado á deducir el que crean asistibles; apercibidos que pasado dicho término se adjudicarán los citados bienes á D. Juan Fernandez Gonzalez, vecino de la ciudad de Málaga, que los tiene solicitados, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Antequera 7 de Junio de 1845.—Diego Borrajo.—Por mandado de S. S., Vicente Robledo.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia en esta villa y corte, refrendada del escribano del número D. Jacinto Revillo, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de D. Ramon Asensio del Cerro, ocurrido en esta corte con fecha 26 de Julio último, para que en el término de 30 dias, contados desde el en que se inserte este en la Gaceta del Gobierno, comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante ante dicho señor juez y escribanía á usar de las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

El licenciado D. Ramon Tavarés y Lozano, juez de primera instancia de esta villa y partido de Ledesma &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por unico pregon y edicto á Mauricio Gago, vecino de Santa Clara de Avedillo, provincia de Zamora, para que dentro del término de 30 dias comparezca en este juzgado á oír lo que contra el mismo resulta en la causa criminal que instruyo, á consecuencia del robo de una yegua de la pertenencia de Guillermo Garcia, vecino del lugar del Campo, de esta jurisdiccion, perpetrado en término del mismo la noche del 25 al 24 de Noviembre último; pues de no hacerlo así, y pasado que sea dicho plazo, se sustanciará la enuncada causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona. Y para que no pueda alegar ignorancia se fija el presente en esta villa, con insercion en la Gaceta de Gobierno y Boletines oficiales de Salamanca y Zamora, fechado en Ledesma á 16 de Agosto de 1845.—Ramon Tavarés y Lozano.—Por su mandado, Francisco Sala.

En virtud de providencia dada por el juez que suscribe en la causa que sigue por robo hecho á Victor Maria, quincallero ambulante, vecino de Souseca, se ruega á todas las autoridades del reino que procuren detener y remitir á este juzgado á la persona que viaje con un pase expedido en 8 de Julio último á favor de dicho Victor por el Sr. Miguel Merino, alcalde constitucional de Latorre de Esteban Ambran, en la provincia de Toledo.

Escalona de Allereche 13 de Agosto de 1845.—Eulogio Benaya.

SUBASTAS.

D. Bernardino Fernandez Grande, alcalde presidente del ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Zamora, hace saber que para el día 14 de Setiembre próximo de once á doce de su mañana salen á licitacion pública en las casas consistoriales las obras de la plaza de toros, que se construirá de nueva planta, con sujecion al plano y condiciones aprobado por S. M. en Real orden de 14 del actual, que se hallan de manifiesto en la secretaría de la corporacion, con los demas antecedentes y bases establecidas para la subasta; debiendo desde luego advertir que la suma total del presupuesto asciende á 283,065 rs. y 17 mrs., y no será admisible ninguna proposicion que exceda de ella.

Zamora 27 de Agosto de 1845.—Bernardino Fernandez Grande.—P. A. D. A., Antonio Maria Piernaveja, secretario.

TEATROS.

PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.
1.^o Sinfonía.
2.^o Se pondrá nuevamente en escena el aplaudido drama en cinco actos, titulado

EL TASSO.

3.^o Terminará el espectáculo con baile nacional.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

I LOMBARDI,

ópera seria en cuatro actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL,